



Precios públicos por inscripción y matriculación en la Escuela de Música "Julián Romano Ugarte"

OBJETO

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, este ayuntamiento establece el precio público por la prestación del servicio de la Escuela de Música, que se regirá por la presente norma.

OFERTAS DE INSTRUMENTOS:

1.- Acordeón	2.- Canto	3.- Clarinete	4.- Fagot	5.- Flauta Travesera
6.- Gaita	7.- Guitarra	8.- Percusión	9.- Piano	10.- Saxofón
11.- Tambor de Gaita	12.- Trombón	13.- Trompeta	14.- Txistu	15.- Violín

FORMACIÓN MUSICAL COMPLEMENTARIA

- 1.-Lenguaje Musical.
- 2.-Coro.
- 3.-Agrupación Vocal.
- 4.-Agrupación Instrumental: Dentro de las posibilidades que existan, se intentará formar los siguientes grupos:
 - 4.1.- Orquesta de Acordeones.
 - 4.2.- Agrupaciones de Gaiteros.
 - 4.3.- Escolanía.

 - 4.4.- Cuartetos de Viento.
 - 4.5.- Grupo de Txistularis.
 - 4.6.- Txaranga.
 - 4.7.- Combos.
 - 4.8.- Big Band.
 - 4.9.- Ensemble de Percusión.

Estas agrupaciones se consideran nueva matrícula, por tanto se impartirán en horario lectivo.

- 5.- Grupos Instrumentales.
- 6.- Lenguaje Musical-Principios Armónicos.
- 7.- Piano Complementario.
- 8.- Música de Cámara.
- 9.- Musicoterapia.
- 10.- Música y Movimiento.
- 11.- Iniciación a la Gaita y Tambor de Gaita.

OFERTA LECTIVA

INICIACIÓN 3 A 7 AÑOS

- 1.0.1.- Música y Movimiento 3 años (1º Iniciación Música y Movimiento)- 1 hora/semana.
- 1.0.2.- Música y Movimiento 4 años (2º Iniciación Música y Movimiento)- 1 hora/semana.
- 1.1.- Música y Movimiento 5 años (3º Iniciación Música y Movimiento)- 1 hora/semana.
- 1.2.- Iniciación Gaita y Tambor 5 años (3º Iniciación Gaita y Tambor)- 1 hora/semana.
- 2.1.- Música y Movimiento 6 años (4º Iniciación Música y Movimiento)- 1 hora/semana.
- 2.2.- Iniciación Gaita y Tambor 6 años (4º Iniciación Gaita y Tambor)- 1 hora/semana.
- 3.1.- Iniciación Leguaje Musical 7 años (5º Iniciación Música y Movimiento) -1 hora/semana.
- 3.2.- Iniciación al Instrumento- opcional- 7 años- ½ hora/semana.



PRIMER CICLO:

4.-1º Curso. Asignaturas obligatorias:

- 4.1.- Lenguaje Musical 1º.-1 hora/semana.
- 4.2.- Instrumento 1º.- ½ hora/semana.
- 4.3.- Coro 1º.- 1 hora/semana.

5.- 2º Curso. Asignaturas obligatorias.

- 5.1.- Lenguaje Musical 2º.- 1 hora/semana.
- 5.2.- Instrumento 2º.- ½ hora/semana.

5.3.- Agrupación Vocal 1º.- 1 horas/semana. (Si el alumno cursa Instrumento que no es de Banda).

SEGUNDO CICLO:

6.- 3º Curso. Asignaturas obligatorias.

- 6.1.- Lenguaje Musical 3º.- 1 hora/semana.
- 6.2.- Instrumento 3º.- ½ hora/semana.

6.3.- Agrupación Instrumental 1º.- 1 hora/semana. (Si el alumno cursa Instrumento que es de Banda).

- 6.4.- Conjunto Instrumental 1º.- 1 hora/semana. (Sin coste económico).

7.- 4º Curso. Asignaturas obligatorias.

- 7.1.-Lenguaje Musical 4º.- 1 hora/semana.
- 7.2.-Instrumento 4º.- ½ hora/semana.

7.3.- Agrupación Instrumental 2º.- 1 hora/semana. (Si el alumno cursa Instrumento que es de Banda).

- 7.4.-Conjunto Instrumental 2º.- 1 hora/semana. (Sin coste económico).

8.- 5º Curso. Asignaturas obligatorias.

- 8.1.-Lenguaje Musical 5º.- 1 hora/semana.
- 8.2.-Instrumento 5º - ½ hora/semana.

8.3.- Agrupación Instrumental 3º.- 1 hora/semana. (Si el alumno cursa Instrumento que es de Banda).

- 8.4.-Conjunto Instrumental 3º.- 1 hora/semana. (Sin coste económico).

TERCER CICLO:

En este ciclo disponemos de 2 vías:

9.A.- Vía enseñanzas No Profesionales.

9.B.- Vía enseñanzas de acceso a Grado Profesional.

9.A.-Enseñanzas No Profesionales. Asignaturas obligatorias.

Los cursos que se realizan son 6º a 10º curso.

9.A.6º.- Curso Asignaturas obligatorias.

- 9.A.1.- Instrumento 6º. ½ hora/semana.

- 9.A.2.- Conjunto Instrumental 4º.- 1 hora/semana. (Sin coste económico).

9.A.7º.- Curso Asignaturas obligatorias.

- 9.A.3.- Instrumento 7º. ½ hora/semana.

- 9.A.4.- Conjunto Instrumental 5º.- 1 hora/semana. (Sin coste económico).

9.A.8º.- Curso Asignaturas obligatorias.

- 9.A.5.- Instrumento 8º. ½ hora/semana.

- 9.A.6.- Conjunto Instrumental 6º.- 1 hora/semana. (Sin coste económico).

9.A.9º.- Curso Asignaturas obligatorias.

- 9.A.7.- Instrumento 9º.- ½ hora/semana.

- 9.A.8.- Conjunto Instrumental 7º.- 1 hora/semana. (Sin coste económico).

9.A.10º.- Curso Asignaturas obligatorias.

- 9.A.9.- Instrumento 10º. ½ hora/semana.

- 9.A.10.- Conjunto Instrumental 8º.- 1 hora/semana. (Sin coste económico).



OPTATIVAS EN LOS CURSOS 6º A 10º

- Lenguaje Musical 6º a 10º.- 1 hora/semana.
- Música de Cámara.- ½ hora/semana.
- Piano Complementario.- ½ hora/semana.
- Agrupación Vocal/Instrumental.- 1 hora/semana.
- Musicoterapia.- ½ hora/semana.

9.B.-Enseñanzas de acceso a Grado Profesional.

9.B. 6º.- Curso asignaturas obligatorias.

- 9.B.1.- Lenguaje Musical Acceso 1º.- 1 hora/semana.
- 9.B.2.- Instrumento.- ¾ hora/semana.
- 9.B.3.- Conjunto Instrumental.- 1 hora/semana.
- 9.B.4.- Piano Complementario o Música de Cámara.- ½ hora/semana.

9.B. 7º.- Curso asignaturas obligatorias.

- 9.B.5.- Lenguaje Musical Acceso 2º.- 1 hora/semana.
- 9.B.6.- Instrumento.- ¾ hora/semana.
- 9.B.7.- Conjunto Instrumental.- 1 hora/semana.
- 9.B.8.- Piano Complementario o Música de Cámara.- ½ hora/semana.

OTRAS OFERTAS

- Se puede cursar 2º Instrumento al precio establecido.

CURSOS ADULTOS a partir de 18 años:

- 10.- Práctica Instrumental.- ½ hora/semana.
- 11.- Lenguaje Musical.- 1 hora/semana.
- 12.- Coro, Agrupación Vocal y Agrupación Instrumental.- 1 hora/semana.
- 13.- Musicoterapia.- ½ hora/semana.

OBLIGADOS AL PAGO

2. Estarán obligados al pago del precio público los padres, tutores o representantes legales de los menores o en su caso los adultos beneficiarios de la enseñanza, desde el mismo momento en el que se formalice la matrícula. Una vez formalizada la matrícula se deberá abonar todo el curso, aun cuando no asista a clase, independientemente de la causa, salvo por causa grave del alumno debidamente certificada por profesional competente, con el visto bueno de la comisión de educación.

CUANTÍA

3. La cuantía del precio público será la fijada en las siguientes tarifas:
 - a) Por inscripción o matrícula en cada curso y alumno: 60 euros, que incluye 10 euros de fotocopias.
 - b) Con carácter mensual, las tarifas que se recogen (por el importe anual) en el Anexo I en función del curso y modalidad de aplicación.

GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

4. Cobro de los recibos. El pago del precio público se realizará de la forma siguiente:
 - El pago de los derechos de matriculación se realizará a la finalización del periodo de matriculación en septiembre.



- El pago de los recibos correspondientes a las cuotas mensuales se efectuará en 9 cuotas durante los meses de octubre a junio (del día 1 al 10 de cada mes) a través de entidad bancaria, previa domiciliación del pago.

A este efecto, además del impreso de matrícula (Anexo II), se firmará otro para dejar constancia escrita de la autorización de la domiciliación bancaria.

La inscripción en cualquiera de las asignaturas instrumentales, conlleva la inscripción automática en la asignatura de "Conjunto Instrumental". La duración del curso, será de septiembre a junio, estableciéndose las fechas exactas, según el calendario confeccionado con la Normativa del Gobierno de Navarra cada año.

5. Periodo de inscripción: (respetando en todo caso los ratios de grupos máximos y número mínimo de alumnos para formar grupo), será:

a) Junio: para alumnos matriculados en el curso anterior (incluidos los adultos) y nuevos alumnos.

b) Septiembre: se ofertarán las plazas vacantes no pudiendo generar nuevos grupos.

Dichos periodos se establecerán y publicarán en el tablón de anuncios del centro.

6. Ratios de alumnos. Se establece los siguientes mínimos/máximos de alumnos para la creación de un grupo, manteniendo la duración de las clases:

- Se establece un mínimo de 5 alumnos para la creación de un grupo en las asignaturas de grupo de: Música y Movimiento I, II, III y IV, Iniciación a la Gaita y Tambor de Gaita III y IV e Iniciación Musical (5º Iniciación).

Una vez matriculado en el centro en una asignatura de grupo, al año siguiente el alumno tiene derecho a obtener plaza en el curso siguiente de esa asignatura de grupo.

7. Es requisito indispensable para inscribirse en la escuela, encontrarse al corriente de pago con el Ayuntamiento de Estella-Lizarrar, tanto el alumno, como sus representantes legales.

8. Se establece una reducción del 25% de los recibos mensuales, para los miembros de familias numerosas, no procediendo bonificación a los adultos. Los solicitantes que se quieran acoger a esta reducción deberán presentar la documentación exigida.

9. Las tarifas reguladas en el Anexo I se aplicarán para el curso 2018-2019 y posteriores para los cursos de Iniciación, Instrumento opcional en cualquier curso, y para el apartado "otras ofertas de la escuela", "Cursos para adultos" y "2º Instrumento", aplicándose de forma progresiva a los alumnos que inicien durante el curso 2018-2019 los siguientes cursos:

a) 1º-2º curso del primer ciclo.

b) 6º-7º curso, en cualquiera de las dos ramas (Rama A: 6º a 10º; Rama B: acceso al Conservatorio).

10. En el caso de que el número de alumnos matriculados sea superior al número de plazas ofertadas, se establecen los siguientes criterios a la hora de establecer las prioridades de entrada:

- a) Matriculados en la escuela en cursos anteriores.
- b) Empadronados en Estella-Lizarrar.
- c) Orden de inscripción.
- d) Tener hermanos en la escuela.
- e) Sorteo.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALÁ

11. Las deudas por los precios públicos fijados, se exigirán por vía de apremio.

ANEXO DE TARIFAS

Por inscripción o matrícula en cada curso y alumno: 60 euros, que incluye 10 euros de fotocopias

ANEXO I.

Cuotas anuales por alumno.

INICIACIÓN -5 A 7 AÑOS	ASIGNATURA/TIEMPO	IMPORTE ANUAL (EUROS)	BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA %
1.0.1.- Música y Movimiento 3 años	1º Iniciación Música y Movimiento.- 1 hora/semana	246,60	25%
1.0.2.- Música y Movimiento 4 años	2º Iniciación Música y Movimiento.- 1 hora/semana	246,60	25%
1.1.- Música y Movimiento 5 años	3º Iniciación Música y Movimiento.- 1 hora/semana	246,60	25%
1.2.- Iniciación Gaita y Tambor de Gaita 5 años	3º Iniciación Gaita y Tambor de Gaita.- 1 hora/semana	246,60	25%
2.1.- Música y Movimiento 6 años	4º iniciación Música y Movimiento.- 1 hora/semana	246,60	25%
2.2.- Iniciación Gaita y Tambor de Gaita 6 años	4º Iniciación Gaita y Tambor de Gaita.- 1 hora/semana	246,60	25%
3.1.- Iniciación Leguaje Musical 7 años	5º Iniciación Música y Movimiento.- 1 hora/semana	246,60	25%
3.2.- Iniciación Instrumento- opcional- 7 años-	½ hora/semana		25%



		308,70	
--	--	--------	--

PRIMER CICLO

4.-1º Curso. Asignaturas obligatorias

4.1.- Lenguaje Musical 1º.- 1 hora/semana	801,90	25%
4.2.- Instrumento 1º.- ½ hora/semana		
4.3.- Coro 1º.- 1 hora/semana		

5.- 2º Curso. Asignaturas obligatorias

5.1.- Lenguaje Musical 2º.- 1 hora/semana	801,90	25%
5.2.- Instrumento 2º.- ½ hora/semana		
5.3.- Agrupación Vocal.- 1 hora/semana (Alumnos matriculados en Instrumentos de No banda)		

SEGUNDO CICLO

6.- 3º Curso. Asignaturas obligatorias

6.1.-Lenguaje Musical 3º.- 1 hora/semana	801,90	25%
6.2.-Instrumento 3º.- ½ hora/semana		
6.3.- Agrupación Instrumental 1º.- 1 hora/semana (alumnos matriculados en Instrumentos de Banda)		
6.4.-Conjunto Instrumental 1º.- 1 hora/semana		

7.- 4º Curso. Asignaturas obligatorias

7.1.-Lenguaje Musical 4º.- 1 hora/semana	801,90	25%
7.2.-Instrumento 4º.- ½ hora/semana		
7.3.- Agrupación Instrumental 2º.- 1 hora/semana (alumnos matriculados en Instrumentos de Banda)		
7.4.-Conjunto Instrumental 2º.- 1 hora/semana		

8.- 5º Curso. Asignaturas obligatorias

8.1.-Lenguaje Musical 5º.- 1 hora/semana	801,90	25%
8.2.-Instrumento 5º.- ½ hora/semana		
8.3.- Agrupación Instrumental 3º.- 1 hora/semana (alumnos matriculados en Instrumentos de Banda)		
8.4.-Conjunto Instrumental 3º.- 1 hora/semana.		

TERCER CICLO:

En este ciclo disponemos de 2 vías

9.A.- Vía enseñanzas No Profesionales

9.B.- Vía enseñanzas de acceso a Grado Profesional

9.A.- Vía enseñanzas No Profesionales. Asignaturas obligatorias

9.A.6º.- Curso Asignaturas obligatorias

9.A.1.- Instrumento 6º.- ½ hora/semana	308,70	25%
9.A.2.- Conjunto instrumental 4º.- 1 hora/semana		

9.A.7º.- Curso Asignaturas obligatorias

9.A.3.- Instrumento 7º.- ½ hora/semana	308,70	25%
9.A.4.- Conjunto instrumental 5º.- 1		



hora/semana		
-------------	--	--

9.A.8º.- Curso Asignaturas obligatorias

9.A.5.- Instrumento 8º.- ½ hora/semana	308,70	25%
9.A.6.- Conjunto instrumental 6º.- 1 hora/semana		

9.A.9º.- Curso Asignaturas obligatorias

9.A.7.- Instrumento 9º.- ½ hora/semana	308,70	25%
9.A.8.- Conjunto instrumental 7º.- 1 hora/semana		

9.A.10º.- Curso Asignaturas obligatorias

9.A.9.- Instrumento 10º.- ½ hora/semana	308,70	25%
9.A.10.- Conjunto instrumental 8º.- 1 hora/semana		

OPTATIVAS EN LOS CURSO 6 º A 10º

Lenguaje Musical 6º a 10 º.- 1 hora/semana	246,60	25%
Música de Cámara.- ½ hora/semana	851,40	25%
Piano Complementario.- ½ hora/semana	851,40	25%
Agrupación Vocal/Instrumental.- 1 hora/semana	851,40	25%
Musicoterapia.- ½ hora/semana	308,70	25%

9.B.-Enseñanzas de acceso a Grado Profesional

9.B. 6º.- Curso asignaturas obligatorias

9.B.1.- Lenguaje Musical Acceso 1º.- 1 hora/semana	927,00	25%
9.B.2.- Instrumento.- ¾ hora/semana		
9.B.3.- Conjunto instrumental.- 1 hora/semana		
9.B.4.- Piano Complementario o Música de Cámara.- ½ hora/semana		

9.B.7º Curso asignaturas obligatorias

9.B.5.- Lenguaje Musical Acceso 2º.- 1 hora/semana	927,00	25%
9.B.6.- Instrumento.- ¾ hora/semana		
9.B.7.- Conjunto Instrumental.- 1 hora/semana		
9.B.8.- Piano Complementario o Música de Cámara.- ½ hora/semana		

OTRAS OFERTAS

2º Instrumento	½ hora/semana	851,40	25%
----------------	---------------	--------	-----



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

CURSOS ADULTOS a partir de 18 años

10.- Práctica Instrumental	½ hora/semana	851,40	0%
11.- Lenguaje Musical	1 hora/semana	246,60	0%
12.- Coro, Agrupación Vocal y Agrupación Instrumental	1 hora/semana	67,50	0%
13.- Musicoterapia	½ hora/semana	308,70	0%



ANEXO II

SOLICITUD DE MATRÍCULA ESCUELA DE MÚSICA JULIÁN ROMANO CURSO

ALUMNOS

Nombre y dos apellidos.....

Fecha de nacimiento.....DNI.....

DATOS DEL REPRESENTANTE Y DOMICILIACIÓN BANCARIA

Nombre y dos apellidos.....

DNI.....

Domicilio.....

Población.....Código postal.....

Teléfono de contacto.....

Correo electrónico.....

Número de cuenta para la domiciliación bancaria (IBAN) (24 dígitos)

.....			
Cuota de inscripción			60 euros
ASIGNATURAS MATRICULADAS	CURSO	Precio anual	25% DESCUENTO FAMILIAS NUMEROSAS TOTAL
TOTAL MATRÍCULA			
Reparto recibos			
Septiembre Inscripción		Cuota febrero matrícula 1/9	
Cuota octubre matrícula 1/9		Cuota marzo matrícula 1/9	
Cuota noviembre matrícula 1/9		Cuota abril matrícula 1/9	
Cuota diciembre matrícula 1/9		Cuota mayo matrícula 1/9	
Cuota enero matrícula 1/9		Cuota junio matrícula 1/9	
TOTAL A PAGAR.....			

La firma del presente resguardo de matrícula implica el abono de la totalidad de las cuotas aquí reflejadas. La fecha límite para la anulación de la presente matrícula será el último día hábil del mes de junio del curso a iniciar, a las 13:00 en Secretaría.

Igualmente la firma de este impreso supone la aceptación de las normas de funcionamiento vigentes en el centro y la veracidad de los datos aquí recogidos.

Estella-Lizarrar a _____ de _____ Firma del tutor/alumno



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Esta ordenanza fue aprobada inicialmente su modificación en el Pleno de fecha 02/02/2018 y publicada íntegramente su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra número 100, de fecha 25 de mayo de 2018.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 5 de julio de 2018 se rectificó error material detectado en anuncio Boletín Oficial de Navarra número 100, de 25 de mayo de 2018 y se publicó la rectificación en el Boletín Oficial de Navarra número 152, de fecha 7 de agosto de 2018.

La modificación definitiva de esta Ordenanza se publicó en el BON núm 115 de fecha 10 de junio de 2022.